

CONVOCATORIA N°001-2025 D.L. 728 (CONTRATO DE NATURALEZA TEMPORAL POR INCREMENTO DE ACTIVIDAD A PLAZO DETERMINADO)

RESULTADOS DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL

DIA DE EXAMEN MEDICO: 28 Y 29 DE MARZO DEL 2025

LUGAR DE EXAMEN MEDICO: Clínica Fe y Salud ubicada en la Urb. IV Centenario calle 15 de agosto N°206 – Arequipa (referencia a la altura de la puerta principal del Colegio Independencia) desde las 06:45 a.m. Se dejan indicaciones en la última hoja del presente.

CHOFER DE LA GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD	
Nombres y Apellidos	RESULTADO
ALBERTO JULIO GUTIERREZ ARAUJO	GANADOR
FLORENTINO LAURA MAMANI	GANADOR

OBRERO LIMPIEZA PUBLICA DE LA GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD	
Nombres y Apellidos	RESULTADO
MARIA DEL ROSARIO MAMANI GALARZA	GANADOR
BERNIE ARNALDO QUISPE MAMANI	GANADOR
CARMEN LIVIA CHOQUE ALI	GANADOR
LILIANA LUZ RIQUELME ALI	GANADOR
JESSICA MARCELA CERVANTES SUAREZ	GANADOR
DANAE VENUS TOVAR APAZA	GANADOR
ANGELA ROMINA SUCASA CHICLOTE	GANADOR

AYUDANTE DE COMPACTA DE LA GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD	
Nombres y Apellidos	RESULTADO
PABLO ANTONIO ENRIQUEZ QUISPE	GANADOR

27 DE MARZO DEL 2025

EL COMITÉ DE SELECCION





COMUNICADO 004-2025 SALUD OCUPACIONAL

EXAMEN MEDICO PRE OCUPACIONAL

CONVOCATORIA 001-2025

27 de marzo 2025

Se hace de su conocimiento que para el cumplimiento de la normativa vigente se programará el **EXAMEN MEDICO PRE OCUPACIONAL** para el día **VIERNES 28.03.2025**:

Clínica: Fe y Salud

Hora: 6:45 am

Dirección: Urb. IV Centenario calle 15 de Agosto 206 - Arequipa

Referencia: A la altura de la puerta principal del Colegio Independencia

Requisitos: Según el Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo 2025
SGSST-PA-02- 2025

- La toma de muestra para pruebas de laboratorio no debe ser después de las 10:00 hrs, con un ayuno no mayor a las 12 horas.
- El trabajador debe usar obligatoriamente sus correctores oculares durante el examen, en caso de tenerlos.
- Haber dormido por lo menos 07 horas antes del examen.
- No haber ingerido sustancias tóxicas o sedantes-hipnóticas.
- Comunicar al médico ocupacional si al día del examen presenta enfermedad aguda o proceso infeccioso, traer recetas, medicamentos y suplementos vitamínicos que consumen.

Levantamiento de observaciones: Sábado 29.03.2025 (única fecha) deberá enviar en pdf **LA HOJA DE INTERCONSULTA LLENADA POR EL ESPECIALISTA** al médico ocupacional para levantar de forma inmediata sus observaciones.

Entrega de Hoja de interconsulta original: Lunes 31.03.2025

Triage e Incorporación a programas de vigilancia ocupacional: en Tópico el día Lunes 31.03.2025 a horas 7:45 am.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Ing. Cintia Martínez Arevalo Borbor
TECNICO DE SEGURIDAD LABORAL
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
M. Lucía León Cahuana
MEDICO OCUPACIONAL
CMB 43379 - RNA A11583
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

La **Ley General de Salud (Ley 26842)** establece que toda persona debe cuidar su salud y la de los demás. También establece que las personas son responsables de cumplir con las normas sanitarias y de higiene.

La **Ley 29783, o Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, establece que los trabajadores deben cumplir con una serie de obligaciones en materia de seguridad y salud laboral. Entre las obligaciones de los trabajadores se encuentran: - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de seguridad y salud en el trabajo. - Cumplir con los tratamientos recomendados por el médico